



Oficio N° 300-DEI-IHSS-2018

Atención:
Posibles Licitantes
Presente.



Ref. **Licitación Privada 005-2018 Adquisición de Equipos Médicos para Anexo Sala de Observación de Emergencia del Hospital General de Especialidades del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).**

Estimados Señores;

Por este medio y en cumplimiento a lo establecido en las bases de Licitación de la referencia, en la cláusula **10-10 ACLARACIONES** del Documento de Licitación, se remite de manera oficial la respuesta a las aclaraciones y observaciones realizadas al documento base.

1. Pregunta

Electrocardiógrafo, a que se refieren exactamente con un factor de rechazo en modo común CMRR no menor a 120 dB? Sino tiene CMRR este valor en dB es menor?

Respuesta 1:

El rechazo modo común (CMRR) es un parámetro electrónico que determina el modo de ganancia de un transistor de efecto de campo (JFET o CMOS), y tiene que ver con la capacidad de un equipo de filtrar el ruido producido por la impedancia propia producida por el efecto eléctrico de la transmisión de señales biológicas emitidas por el corazón, en este sentido, el CMRR se mantiene en el valor indicado en la base de licitación.

2. Pregunta

Electrocardiógrafo, pide una corriente de fuga de 10 ma y línea menor a 100 ma, pueden ser ambas líneas de la misma capacidad ya que al tener corrientes diferentes significaría agregar un transformador al equipo que incrementaría el costo y peso.

Respuesta 2: La corriente de fuga se refiere a los microamperios que se generan por el contacto de un equipo con la equipotencialidad del sistema eléctrico y no tiene nada que ver con incrementos en los consumos eléctricos (amperaje) del equipo y menos con variaciones de voltaje (que en realidad lo que hace un transformador), en este sentido, se mantienen las condiciones de la base de licitación; la corriente de línea es propia de los equipos de diagnóstico cardiológico y tampoco se requiere un transformador, ya que se trata de voltajes equipotenciales que sirven para evitar descargas eléctricas indeseadas, por ende se mantiene lo establecido en la base de licitación

Katmy Salgado
Dirección Ejecutiva, Edificio Administrativo del IHSS
www.ihss.hn



Felsa Tobin
INFRODESIGN
S.A. DE C.V.
DIVISION MEDICA



Suby E. Alvarado
10-05-2018

Saneseo C.
MF MEDICAL
10/5/18
9:33 AM



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Oficio N° 300-DEI-IHSS-2018

jueves, 10 de mayo de 2018

Atención:
Posibles Licitantes
Presente.

Ref. Licitación Privada 005-2018 Adquisición de Equipos Médicos para Anexo Sala de Observación de Emergencia del Hospital General de Especialidades del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Estimados Señores;

Por este medio y en cumplimiento a lo establecido en las bases de Licitación de la referencia, en la cláusula **IO-10 ACLARACIONES** del Documento de Licitación, se remite de manera oficial la respuesta a las aclaraciones y observaciones realizadas al documento base.

1. Pregunta

Electrocardiógrafo, a que se refieren exactamente con un factor de rechazo en modo común CMRR no menor a 120 dB? Sino tiene CMRR este valor en dB es menor?

Respuesta 1:

El rechazo modo común (CMRR) es un parámetro electrónico que determina el modo de ganancia de un transistor de efecto de campo (JFET o CMOS), y tiene que ver con la capacidad de un equipo de filtrar el ruido producido por la impedancia propia producida por el efecto eléctrico de la transmisión de señales biológicas emitidas por el corazón, en este sentido, el CMRR se mantiene en el valor indicado en la base de licitación.

2. Pregunta

Electrocardiógrafo, pide una corriente de fuga de 10 ma y línea menor a 100 ma, pueden ser ambas líneas de la misma capacidad ya que al tener corrientes diferentes significaría agregar un transformador al equipo que incrementaría el costo y peso.

Respuesta 2: La corriente de fuga se refiere a los microamperios que se generan por el contacto de un equipo con la equipotencialidad del sistema eléctrico y no tiene nada que ver con incrementos en los consumos eléctricos (amperaje) del equipo y menos con variaciones de voltaje (que en realidad lo que hace un transformador), en este sentido, se mantienen las condiciones de la base de licitación; la corriente de línea es propia de los equipos de diagnóstico cardiológico y tampoco se requiere un transformador, ya que se trata de voltajes equipotenciales que sirven para evitar descargas eléctricas indeseadas, por ende se mantiene lo establecido en la base de licitación

NOSTRA PHARMA
Cinthia Velásquez
10/5/2018



Oficio N° 300-DEI-IHSS-2018

3. Pregunta

Monitor de signos vitales; que otros parámetros desean monitorear?.

Respuesta 3:

La base de licitación es clara en cuanto a los parámetros que se requieren, por ende no se entiende el objeto de la consulta, en todo caso remitirse a los DDL

4. Pregunta

Monitor de signos vitales, esto quiere decir que el paciente estará en movimiento constante o un periodo de tiempo?

Respuesta 4: Los pacientes en las salas de observación tienen un carácter ambulatorio, por lo tanto el periodo de tiempo que estará no es prolongado, sin embargo, esta situación no tiene ninguna relevancia en cuanto al tipo de monitor solicitado. Por ende se mantiene lo establecido en la base de licitación.

5. Pregunta

Monitor de signos vitales, en estas tres horas se harán mediciones de NIBP superiores a 10 veces por hora o serán mediciones esporádicas mayoritariamente con sensores de SPO2? Es el valor en total o por paciente?

Respuesta: El objeto de la consulta sale de los parámetros técnicos de un proceso de este tipo, ya que la misma tiene un carácter clínico, situación que depende del tipo de patología que tenga un paciente, por lo tanto se considera que la consulta no tiene lógica técnica puesto que no es menester del proveedor conocer a aplicación de criterios médicos propios de los galenos que utilizarán los equipos.

6. Pregunta

Ventilador mecánico, ítem 9, el sistema de combinación de gases no necesita pistones o turbinas este funciona por medio de compuertas que realizan la mezcla ideal, es necesario que el equipo posea su propia turbina a pesar de poder realizar la mezcla sin esta?

Respuesta 6

La especificación no se refiere a la mezcla de gases (que en todos los modelos de ventiladores es automática), sino a la capacidad de producir a través de una turbina el aire médico de manera autónoma, en este sentido, se mantiene lo solicitado en la base de licitación.



Oficio N° 300-DEI-IHSS-2018

7. Pregunta

Ventilador mecánico, cuanto tiempo será utilizado en modalidad de transporte? Detalle los requerimientos con los se considera un ventilador de transporte?

Respuesta 7:

En realidad el ventilador no es de transporte, sino que debe tener la capacidad de movilizarse en ambientes intrahospitalarios, en este sentido se mantiene lo establecido en la base de licitación.

Atentamente,




Dr. Richard Zablah
Director Ejecutivo del IHSS

Expediente LP 005-2018
RZ/